



Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de Estética y Percepción (Esc. G, Gdo. 3) para la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales de la Sede Rivera - CENUR Noreste para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO: Las previstas en general, en el EPD de UdelaR (Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap. II, Art. 13 inciso d) del mismo.

2. SE VALORARÁ: Méritos, Antecedentes y Propuesta de Trabajo escrita.

- Se valorarán Méritos y Antecedentes según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes (Resolución N° 24 de C.D.C de 22/XII/2020 - Dist 1002/20 - D.O. 5/III/2021).

- En la Propuesta de Trabajo Escrita se valorará prioritariamente el conocimiento sobre el alcance de los contenidos de las unidades curriculares del componente Estética y Percepción de la Tecnicatura y la consistencia de la propuesta experimental.

3. CARÁCTER: EFECTIVO.

4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales, Sede Rivera - CENUR Noreste.

5. CARGA HORARIA: 30 horas semanales.

6. PERÍODO: 2 años a partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y una Propuesta de Trabajo Escrita para el desempeño del cargo.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- a. Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- b. Enseñanza
- c. Investigación
- d. Extensión
- e. Actividad Profesional
- f. Gestión Académica Institucional
- g. Cogobierno y participación Institucional
- h. Otros



La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo

En la misma se deberá describir y fundamentar:

- El alcance de los contenidos de cada curso del componente Estética y Percepción de la Tecnicatura y desarrollar los aspectos conceptuales (presentes en los contenidos actuales y/o a incorporar) que entienda fundamentales.
- Los aspectos metodológicos para la enseñanza (específicamente la artística) que resulten de relieve para la conducción de los cursos de Estética y Percepción.
- Una propuesta experimental, fundamentada en el marco conceptual asociado, para trabajar sobre las Unidades Programáticas del componente Estética y Percepción de la Tecnicatura.

La propuesta podrá tener una extensión entre 20 y 40 páginas, formato A4, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$210 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción



LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PRESCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida en uno de los siguientes lugares:

- Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera: Sede Campus - Avda. Guido Machado Brum 2450/ Ruta 5 Km 495.5, de Lunes a Viernes de 10.00 a 14.30 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB: <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .
- Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO, de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .

Nota: el desempeño en el cargo es en la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales en la ciudad de Rivera (Sede Rivera - CENUR Noreste - Udelar).